



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Admisión DANDREA - Posdoctorado

VISTO:

La presentación del proyecto de investigación de Fabio Daniel DANDREA, DNI 22.843.811, aspirante al Programa de Posdoctorado en Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Lenguas, UNC, en cumplimiento de uno de los requisitos de inscripción a este programa. La aceptación de la dirección del proyecto de investigación de Fabio Daniel Dandrea por parte de la Dra. Ana María Ávila de Jalil.

Y CONSIDERANDO:

Que es facultad del Comité de Doctorado (Acta 05/2024 del 20 de septiembre de 2024, de la Comisión Asesora de Posgrado) entender en todos los puntos establecidos por los Artículos 2, 3 y 4 del Programa de Posdoctorado de la Facultad de Lenguas (RHCD-2023-48-E-UNC-DEC#FL).

Que el Comité de Doctorado se ha expedido, según consta en el acta 22/2025, en cumplimiento del Art. 4 del Programa de Posdoctorado de la Facultad de Lenguas, aconseja la admisión del postulante.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Admitir a Fabio Daniel DANDREA, DNI 22.843.811, en el Programa de Posdoctorado en Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Lenguas, UNC, con el proyecto de investigación titulado *Gobernanza Lingüística aplicada a la Humanización del Cuidado en Salud: trazabilidad discursiva como indicador de calidad en la experiencia del paciente.*

Art. 2.- Designar a la Dra. Ana María Ávila de Jalil (Universidad Nacional de

Tucumán) como directora del proyecto.

Art. 3. - Comunicar y dar forma.

GCH